

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0074827

Al 31 de DICIEMBRE de 1997

Expediente No. 31.289-92

TOTAL CAPITAL SOCIAL 2'000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0190142086001 RAZON SOCIAL COMPAÑIA DE TRANSPORTES 11 DE ENERO C.Ltda.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	Peñaranda Luis Klever	Ecuatoriana	0101337780		166	166.000
2	Cardenas Ramon Marlon	Ecuatoriana	0909982001		166	166.000
3	Chimborazo Calle Segundo	Ecuatoriana	0300076155		166	166.000
4	Sevilla Peñafien Enrique	Ecuatoriana	0702534710		166	166.000
5	Alvarez Merchan Lucio	Ecuatoriana	0300450657		166	166.000
6	Heras Miranda Angel Serafin	Ecuatoriana	0900736497		166	166.000
7	Chacon Chacon Luis Leonardo	Ecuatoriana	0100788694		166	166.000
8	Bueno Leon Luis Miguel	Ecuatoriana	0101110690		166	166.000
9	Mo Leon Miguel Angel	Ecuatoriana	0102024627		166	166.000
10	Riquie Merchan Rodrigo	Ecuatoriana	0100578442		166	166.000
11	Lazo Moran Pedro	Ecuatoriana	0906709720		170	170.000
12	Crespo Rigoberto	Ecuatoriana	03008100520		170	170.000
13						
14						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
30						
31						
32						
33						
35						
					TOTAL	2'000.000


Superintendencia de Compañías
 09 DIC. 1998
Victor Barros Dantón
Registro de Sociedades

Certifico que la información es correcta


 Firma del representante legal

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL